

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15541 *Resolución de 22 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva), de corrección de errores de la de 15 de julio de 2025, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 15 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Huelva, referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de 22 de julio de 2025 (BOE-A-2025-15171), se procede a su rectificación:

En la página 97839, donde dice: «Ayuntamiento de Huelva», debe decir: «Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva)».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Aljaraque, 22 de julio de 2025.–El Alcalde, Adrián Cano González.